



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00431-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. Siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2017 - 00431
PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, el Despacho, requerirá al secretario del Juzgado, para que inmediatamente y de manera diligente, acate la orden judicial impartida en auto dictado el 28 de julio de 2022, ordinal 3º, en el sentido de realizar la liquidación de las costas procesales, en los términos del artículo 366 del Código General del Proceso.

Verificado el cumplimiento de lo ordenado en precedencia, por Secretaría, ingrésese nuevamente el plenario para proveer.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2)

ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

| |
|--|
| JUZGADO SEGÚN DO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO |
| 081 18 SET. 2022 Nº De Hoy 18 SET. 2022 A LAS 8:00 a.m. |
| LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO |